AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.294.211	CONTRATO No.	**996 - 2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 18 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación y seguimiento al desarrollo de los programas, proyectos y acciones con enfoque étnico de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y reintegración.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar el desarrollo de las actividades en el marco de los procesos de reincorporación y reintegración que correspondan a personas que se autorreconozcan como parte de comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Para dar cumplimiento a la presente obligación se realizó revisión del instrumento de caracterización desarrollado en la vigencia anterior por los profesionales facilitadores donde se identificó la pertenencia étnica de la población; en el proceso de reincorporación se cuenta según reporte del 5/04/2023 con 154 personas que se auto reconocen a un grupo étnico de los cuales 130 personas se auto reconoce como indígenas y 24 como negros/mulato/afrocolombianos en los diferentes municipios del departamento del Putumayo. En cuanto a la población en proceso de reintegración se revisó con los profesionales reintegradores la población que se auto reconoce a un grupo étnico, según la información cargada en el concepto de reintegración se identificaron 5 personas; cabe resaltar que la información correspondiente al proceso de reintegración no corresponde a datos de un instrumento de medición por lo que se hace necesario corroborar estos datos para poder adelantar acciones. Esta información servirá como insumo para diseñar e implementar metodologías con la población teniendo en cuenta las necesidades que se identifiquen. Se revisó con la profesional de salud del GT, el estado de los procesos de afiliación de la población con enfoque étnico con el fin de articular acciones para prevenir barreras en salud,se encontro luego de esta revisión que toda la población con enfoque etnico se encuentra afiliada a el regimen de salud, pero un porcentaje del 45% debe realizar procesos de traslado de empresa prestadora de salud, con el fin de mejorar los servicios medicos; por lo que se articuló reunión con la secretaria de salud para la primera quincena de mayo con la finalidad de generar alternativas para la población y así poder superar estas barreras.
2. Facilitar el desarrollo de las actividades de alistamiento, consulta previa, concertación, implementación y seguimiento que se desarrollen en el marco del Programa Especial de Armonización o en los programas y proyectos con enfoque étnico que se formulen o implementen y que vinculen a la población en reincorporación o en reintegración.	Para el desarrollo de la presente obligación, se realizó reunión con la profesional de corresponsabilidad y la gestora de ciudadanía, con el fin de realizar el mapa de actores que permita identificar las instituciones del sector público (enlaces etnicos de las alcaldias municipales, OZIP, OPIAC, FEDECAP, Consejo comunitario Afroleguizamo, ASOHUANCA, entre otras) y privada (FUNDID y Guatimayu), con las cuales se puedan articular acciones encaminadas al proceso de alistamiento, no han desarrollado más acciones porque se esta a la espera de los lineamientos desde nivel central para poder presentar una propuesta de trabajo con dichos actores . De tal forma, para la segunda quincena de mayo se programaron reuniones con los enlaces étnicos de las alcaldías de los diferentes municipios del Putumayo, con la finalidad de presentar la política de reincorporación y realizar acciones en el marco del programa especial de Armonización.
3. Articular con las organizaciones y autoridades indígenas la definición y operativización de planeación, acciones y metodologías para que faciliten y contribuyan a la participación de la población en el Programa Especial de Armonización.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se llevó a cabo encuentro telefónico con la presidenta de la asociación FEDECAP (federación de asociaciones y consejos comunitarios por los derechos de las comunidades afro-putumayenses) con la finalidad de presentar la política de reincorporación y programar reunión presencial para articular acciones en el marco del Programa Especial de Armonización. De igual forma, se realizó contacto telefónico con el enlace regional de comunidades negras del putumayo con el fin articular acciones. Con autoridades indígenas, se está a la espera poder realizar reunión para poder abordar las temáticas relacionadas con el Programa Especial de Armonización.
4. Articular con los equipos técnicos de la ARN y de las entidades con presencia territorial las acciones que se requieran para la implementación del Programa Especial de Armonización y los demás proyectos con enfoque étnico en los que participen las personas en reincorporación y/o reintegración.	Para el cumplimiento de esta obligación, se está a la espera de los lineamientos desde el equipo técnico de la ARN para iniciar los procesos de implementación del Programa Especial de Armonización; a la fecha solo se efectuó la revisión del diagnóstico territorial para la identificación de insumos que aporten a la construcción del plan de armonización de la ruta reincorporación con enfoque étnico para el departamento del Putumayo; documento que presenta los insumos necesarios para fortalecer las acciones tendientes a la atención con enfoque diferencial étnico y de género, e identificar los elementos a incluir en dicho Plan.
5. Promover, según las orientaciones de la supervisión y la Dirección Programática de la ARN, la apropiación progresiva del enfoque étnico por parte de los colaboradores del Grupo Territorial.	Durante el período que cubre el informe y para dar cumplimiento a la presente obligación; se está a la espera de los lineamientos de la Dirección programática para iniciar con las actividades y metodologías recomendadas para la apropiación del enfoque étnico entre los colaboradores del GT, a la fecha durante el espacio de la reunión de equipo que se realizo el 27 de abril, se llevó a cabo la presentación de las funciones que decomo profesional 5 se deben desarrollar y la importancia de los procesos de caracterización de la población en reintegración con enfoque étnico; además se solicitó el apoyo del equipo para los acercamientos con los actores del orden territorial para comenzar con las acciones con enfoque étnico.
6. Participar, según sea requerido por la supervisión, en espacios de trabajo a nivel nacional o territorial que contribuyan a la implementación y posicionamiento progresivo de enfoque étnico en los procesos de reincorporación y reintegración.	Para el periodo del presente informe, no se ha participado de los espacios de trabajo se está en proceso de presentación ante las autoridades étnicas a nivel territorial para poder participar en estos espacios.
7.Apoyar la realización de estrategias para la reincorporación social, económica y comunitaria de las personas en reincorporación que se autorreconozcan como como parte de comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se llevó a cabo con la profesional de corresponsabilidad y el gestor social reunión donde se comenzaron a identificar posibles iniciativas comunitarias, por lo cual para el municipio de Puerto Asís; se espera con el Cabildo nuevo amanecer desarrollar una Agenda territorial comunitaria con enfoque étnico, por lo que se tiene programada para el mes de mayo reunión con la gobernadora del cabildo con el fin de iniciar la micro focalización. Para el municipio de Puerto Leguizamo, se espera poder desarrollar la estrategia Mambrú con enfoque étnico afro y para el municipio de Mocoa, se espera desarrollar una iniciativa territorial comunitaria con enfoque de género. Por lo que se espera poder iniciar los procesos de micro focalización.
8. Realizar el registro, reporte, revisión y/o retroalimentación de la información que le sea solicitada por la Supervisión o la Dirección Programática de la ARN.	A la fecha del presente informe no se han adelantado las acciones desarrolladas con esta obligación, se esta a la espera de los lineamientos.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	57.294.211	CONTRATO No.	**996 - 2023**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 18 AL 30 DE ABRIL DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación y seguimiento al desarrollo de los programas, proyectos y acciones con enfoque étnico de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y reintegración.

9.Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato.	Para dar cumplimiento a esta obligación se participó de la reunión de equipo los días 27 y 28 de Abril, donde se realizó la revisión del tablero de control, se reciben orientaciones sobre lineamientos para desarrollar el trabajo y otras temas establecidos. Anexo 1 Se participó de la reunión virtual de Sensibilización SIG - Lineamientos para elaboración y actualización de documentos, con el fin de fortalecer los conocimientos de los procesos y procedimientos de ARN -25/04/2023
10. Rendir de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se dieron respuestas a las solicitudes realizadas desde las diferentes áreas tales como: Solicitud de viajes Actualización del mapa de actores externos presentes en el territorio Informe de Honorarios correspondiente al periodo de abril Se llevo a cabo en conjunto con la gestora ciudadana, la revisión del instrumento de plan de sostenibilidad de las ITC de la vigencia anterior y se programa con las comunidades escenarios de participación comunitaria..
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo al objeto del presente contrato.	En cuanto al cumplimiento de esta obligación, se relacionan todas las demás acciones citadas en este informe y que guardan relación directa con el objeto contractual.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y en cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

Milena Liñan M

MILENA ROCIO LIÑAN MONTENEGRO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): DAVID FERNANDO SOSSA ARTEAGA

Fecha VoBo: 2/05/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co